



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

35.00-00051

Villavicencio, 26 de febrero de 2024.

Doctor:

**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**

Vicerrector de Recursos Universitarios.

Universidad de los Llanos.

**Asunto:** Respuesta a traslado de observaciones jurídicas dentro de la Convocatoria Privada N° 003 de 2024, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, VILLAVICENCIO, META. BPIN 2023005500030"**

Cordial saludo:

De conformidad con el traslado y dentro del término indicado en cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones de carácter jurídico presentadas de la siguiente manera:

La empresa Roca Fuerte S.A.S a través del señor Hermes Higuera, mediante comunicación enviada por correo electrónico [licitaciones.rocafuerte1@gmail.com](mailto:licitaciones.rocafuerte1@gmail.com), el día dieciocho (18) de febrero de 2024, hora 11:19 am, presenta las siguientes observaciones:

La empresa **JCA Estudio S.A.S**, a través del señor JAVIER HERNANDO CASTAÑEDA ACERO, mediante comunicación enviada por correo electrónico [jcaestudio.a@gmail.com](mailto:jcaestudio.a@gmail.com), el día diecinueve (19) de febrero de 2024, hora 16:00 pm.

La empresa **INDESCO**, a través del señora KAMILA GARCÍA MENDEZ, , mediante comunicación enviada por correo electrónico [kamila.garcia@indesco.com.co](mailto:kamila.garcia@indesco.com.co), el día diecinueve (19) y veintiuno (21) de febrero de 2024, hora 16:39 pm y 17:34 pm.

La señora KAMILA GARCÍA, mediante comunicación enviada por correo electrónico [kamilamendez692@gmail.com](mailto:kamilamendez692@gmail.com), el día veintiuno (21) de febrero de 2024, hora 17:34 pm.

La empresa NATURAL WAVE SAS, a través del señor RAFAEL ROJAS BERMÚDEZ, , mediante comunicación extemporánea enviada por correo electrónico [licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com](mailto:licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com) el día veintitrés (23) de febrero de 2024, hora 10:08 am.

**Respuesta:** De conformidad con las solicitudes, me permito indicar que el artículo **32. TRÁMITE DE LA CONVOCATORIA PRIVADA** de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, establece lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el **Numeral 3** del artículo referido, menciona: "Se expedirá acto administrativo a través del cual se dará apertura al proceso, **y se realizará la invitación privada para presentar propuesta a mínimo tres (03) personas naturales o jurídicas, que sean escogidas para el efecto, y cuya actividad comercial guarde relación con el objeto del contrato**".

Por lo anterior, en el proceso de selección de convocatoria privada, sólo podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas que la Universidad de los Llanos, notifique de la invitación a presentar propuesta, como quedo publicado en el portal establecido para tal fin.

Por tal motivo se procederá a incluir a las empresas que presentaron observaciones, en lista de proveedores, para que de esta manera puedan llegar a ser incluidas en procesos futuros.

Sin otro particular,

Camilo A. Loaiza G.  
**CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA**  
OPS - Profesional de Apoyo.  
Vicerrectoría de Recursos Universitarios.